

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 06 de octubre de 2016

Señor Ministro de Educación  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho

### **Señor Ministro:**

Hemos efectuado examen especial de auditoría, programas de apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, renglón 435 en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, con el objeto de verificar que la entrega de recursos a las organizaciones de padres de Familia se efectuó en cumplimiento de los objetivos y fines para los que fueron creados (valija didáctica, útiles escolares y alimentación escolar).

Nuestro examen se basó en la verificación de documentos, libros autorizados e inspección física de producto recibido y entregado a alumnos y docentes en 35 establecimientos educativos oficiales de nivel primario, según muestra seleccionada, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril del año 2016 y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias en la operación de libros.**

En el examen especial de auditoría, programas de apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia-OPF-, renglón 435, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, de acuerdo a la visita efectuada a 35 Organizaciones de Padres de Familia en establecimientos educativos oficiales de nivel primario, se constató que



1 establecimiento educativo presenta desactualizado el libro de Almacén y 2 el libro de caja. Asimismo, 6 muestran errores y deficiencias en su operatoria. (Uso de corrector, falta de firma de la persona que recibe el producto en el libro de almacén y egresos no operados). Ver anexo 2

### **Hallazgo No.2**

#### **Falta de mural de Transparencia o deficiencias en su publicación.**

En el examen especial de auditoría, programas de apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia-OPF-, renglón 435, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, se constató que 4 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales no tienen implementado el mural de transparencia y uno presenta deficiencias en su mural al no tener información actualizada y sin firmas. Ver Anexo 3

### **Hallazgo No.3**

#### **Falta de evidencia de monitoreo en establecimientos educativos.**

En el examen especial de auditoría, programas de apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia-OPF-, renglón 435, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, se constató que en 11 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales, no cuentan con evidencia por escrito de las visitas efectuadas por el Técnico de Servicios de Apoyo. Ver Anexo 4.

### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias en entregas parciales de productos.**

En el examen especial de auditoría, programas de apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia-OPF-, renglón 435, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, de acuerdo a la visita efectuada a 35 Organizaciones de Padres de



Familia en establecimientos educativos oficiales de nivel primario, se constató que 1 carece de carta compromiso con el proveedor por los alimentos que son entregados en forma parcial, y en otro caso las entregas no presentan firmas del proveedor. Ver Anexo 5

## **Hallazgo No.2**

### **Documentos firmados por distinto representante legal.**

En el examen especial de auditoría, programas de apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia-OPF-, renglón 435, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, de acuerdo a la revisión realizada a comprobantes únicos de registro-CUR correspondientes a transferencias de recursos financieros a Consejos educativos u otras organizaciones de padres de familia se observó que la firma del representante legal en los recibos de transferencia no coincide con la firma del representante legal en el convenio de transferencia, CUR 152 traslado a EORM El Progreso el recibo N01-MEC-REC-TRANS-RF-SCC-S-V-10302 fue firmado por el Sr. Miguel Ángel Xitimul Pérez con firma ilegible siendo diferente a la firma en el convenio No. 315-2016-000147 donde la firma es legible

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

## **Hallazgo No.1**

### **Deficiencias en la operación de libros.**

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, instruya por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- para que los Técnicos de Servicios de Apoyo, verifiquen periódicamente que todos los establecimiento educativos oficiales y Consejos Educativos u OPFs de su distrito, lleven registros actualizados, sin errores y con las firmas correspondientes en las operaciones del Libro de Caja y libro de almacén autorizados y soliciten a la Junta Directiva de los Consejos Educativos,



que a la brevedad posible, actualicen los registros pendientes y corrija las deficiencias encontradas.

### **Hallazgo No.2**

#### **Falta de mural de Transparencia o deficiencias en su publicación.**

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE-, para que solicite a los Técnicos de Servicios de Apoyo que verifiquen el cumplimiento de la divulgación de la información a través de mural de transparencia y que este se encuentre actualizado con los fondos recibidos, así como incluya toda la información que en ellos se requiere.

### **Hallazgo No.3**

#### **Falta de evidencia de monitoreo en establecimientos educativos.**

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la misma para que el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE-, gire instrucciones a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que cumplan con el monitoreo oportuno a las Organizaciones de Padres de Familia que tienen a su cargo y dejen evidencia de lo actuado.

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias en entregas parciales de productos.**

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE-, para que instruya a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que se obtenga las cartas de compromiso con la firma del proveedor de los establecimientos indicados y en adelante verifique que toda adquisición parcial de alimentos se controle mediante carta compromiso y/o vales de envío entre el Consejo de Padre de Familia de los establecimientos educativos



y el proveedor, consignando la firma del proveedor, fecha de entrega, saldo en unidades y valores pendiente de entrega.

## **Hallazgo No.2**

### **Documentos firmados por distinto representante legal.**

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la misma para que el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE-, realice las gestiones que corresponden a efecto que de forma inmediata se actualice la información y se adjunte a los Comprobantes Únicos de Registro correspondientes.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 58504-1-2016, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-09-2016 de fecha 08 de julio de 2016, folio 9062 y 9063 del libro L2 21400, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así mismo, como resultado de las visitas a los establecimientos educativos oficiales, se determinaron deficiencias, las cuales a solicitud de la auditora actuante se subsanaron fortaleciendo el control interno de lo siguiente:

- Se obtuvo cartas de compromiso por entregas parciales de producto en 5 Organizaciones de Padres de Familia.
- Se actualizo y publico los murales de transparencia en 10 establecimientos educativos oficiales de nivel primario.
- Actualizaron 9 libros de caja y 4 libros de almacén y se corrigieron deficiencias en operatoria de 12 Organizaciones de Padres de Familia.
- Se registro el movimiento bancario en 9 chequeras y se anularon cheques firmados en blanco en poder de 2 Organizaciones de Padres de Familia.
- Corrigieron deficiencias en liquidaciones de gastos tales como: Establecimiento EORM Rincón San Pedro de San Miguel Chicaj, incluyó la palabra CANCELADO en las facturas 1375 y 1385; en el establecimiento educativo EORM Caserío el Estoraque, los documentos de las liquidaciones fueron archivados adecuadamente para evitar perdida y deterioro de los mismos y en el establecimiento educativo EORM Aldea Chilasco JV, fue localizada y archivada la factura del primer desembolso del programa de alimentación escolar.



Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, así como los anexos indicados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe del examen especial, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

